

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 600-2016

Ingeniero
Fricson Moreira
Director de Catastros y Avalúos
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-16-1462 **FW:** 29477-16

ASUNTO: Aprobación de inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, predio que funciona como estadio en la calle Ángela Coronado y Raymundo de Salazar la parroquia San Bartolomé de Pinllo.

FECHA: 18 de octubre de 2016

Mediante oficio DCA-16-1462, del 30 de septiembre de 2016, de la Dirección de Catastros y Avalúos, con el cual solicita la aprobación del inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en la calle Ángela Coronado y Raymundo de Salazar de la parroquia San Bartolomé de Pinllo.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **11 de octubre de 2016**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y **CONSIDERANDO:**

- Que, los incisos tercero y cuarto del artículo 8 de la “Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, en su parte pertinente señalan: “...Con el informe de la Dirección Planificación, la Dirección de Catastros y Avalúos remitirá para conocimiento del señor Alcalde un informe detallado, el que deberá contener: los datos catastrales del predio y linderos correspondientes; adjuntando el informe emitido por la Dirección de Planificación.- Recibido el informe, el señor Alcalde remitirá al seno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación del inicio del proceso de declaratoria de Bien Mostrenco....”
- Que, mediante oficio DCA-VC-16-1307, del 8 de septiembre de 2016, los ingenieros Fabián Pico, Servidor Público 3 y Miguel Acurio, Jefe de Valoración Catastral (s), remiten los datos catastrales del espacio público ubicado en la calle Ángela Coronado y Raymundo de Salazar de la parroquia San Bartolomé de Pinllo;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-16-1462, informa al señor Alcalde, que adjunto remite los informes requeridos conforme lo establece el artículo 8 de la Ordenanza correspondiente, a fin de que por su intermedio, se ponga a conocimiento y aprobación del seno del Concejo Municipal el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco, de acuerdo con el siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	6303006018000
Ubicación	Calle Ángela Coronado y Raymundo de Salazar
Parroquia	San Bartolomé de Pinllo
Área terreno:	6.112,35 m ²
Área de construcción	0,00 m ²
Avalúo	USD 214,278.90
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Estadio de Pinllo

Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Ángela Coronado
Sur	Mera López Gloria – Torres Cruz Luis – Torres Rodríguez Teresita
Este	Calle Raymundo de Salazar – Mera López Gloria
Oeste	Calle Raymundo de Salazar

- Que, la Dirección de Planificación, mediante oficio DP-UPUyV-16-1088, señala “**Afectaciones viales.-** No hay afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”
- Que, existe la planimetría del predio a declararse como bien mostrenco elaborada en el Departamento de Catastros y Avalúos.

RESOLVIÓ

Aprobar el inicio del proceso de declaratoria de bien mostrenco del predio donde funciona el estadio de Pinllo, ubicado en la calle Ángela Coronado y Raymundo de Salazar de la parroquia San Bartolomé de Pinllo, por existir informes técnicos favorables, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario:	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	6303006018000
Ubicación	Calle Ángela Coronado y Raymundo de Salazar
Parroquia	San Bartolomé de Pinllo
Área terreno:	6.112,35 m ²
Área de construcción	0,00 m ²
Avalúo	USD 214,278.90
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso Actual	Estadio de Pinllo
Linderos generales y específicos	
Norte	Calle Ángela Coronado
Sur	Mera López Gloria – Torres Cruz Luis – Torres Rodríguez Teresita
Este	Calle Raymundo de Salazar – Mera López Gloria
Oeste	Calle Raymundo de Salazar

Notifíquese.

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria de Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c. c: Gestión Territorial
 Sonia Cepeda
 2016-10-17

Planificación

Procuraduría

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.